



D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez, Secretario – Interventor del Ayuntamiento de Ossa de Montiel, (ALBACETE), CERTIFICO:

Que con arreglo a los datos existentes en la Secretaria – Intervención de mi cargo RESULTA que en sesión celebrada por la Corporación Municipal en Pleno, con carácter extraordinario el día 29 de DICIEMBRE de 2015 se adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

5.- DIAS FESTIVOS PARA 2016.

Considerando anualmente es necesario determinar los dos días festivos que corresponde proponer al Ayuntamiento de Ossa de Montiel para el año 2016, y hay que remitirlos a la Consejería de Empleo y Economía.

Tras esto, visto el dictamen de la Comisión Informativa Municipal de Hacienda y Personal, el Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (Concejales del Grupo PSOE D^a. Purificación Sánchez Vitoria, D^o. José Jesús Notario Mancebo, D^o. Francisco García Cano y D^a. Elisa Cuerda Moreno; Concejales del Grupo I.U D^a. María Mora Oliver y D^o. Julián Rosal Algaba; Concejales del Grupo P.P. José Nemesio Tello Martínez, D^o. Antonio Zafra Díaz, D^a. María Teresa Sánchez García y D^o. Urbano Garrido Bascuñana)

ACUERDA:

1.- Proponer como días festivos del Municipio de OSSA DE MONTIEL para el año 2016 los siguientes días festivos:

DÍA 29 DE ABRIL DE 2.016, Festividad de San Pedro, Viernes.

DIA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2.016, Festividad de San Miguel, Jueves.

2.- Remitir copia de este acuerdo a la Dirección Provincial de la Consejería de Empleo y Economía de Albacete.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, a reserva de lo previsto en el artículo 206 del ROF, libro la presente en Ossa de Montiel a 7 de Enero de 2.016.

EL SECRETARIO

Fco. Gabriel Sánchez Bermúdez